

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON MARCELO ENRIQUE DIAZ RAMIREZ.

INDEPENDENCIA, 12 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3569 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°739, de 19 de Julio de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°1835, de 20 de julio de 2016 de Alcaldía; las Necesidades del Servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Marcelo Enrique Díaz Ramirez, de fecha 01 de agosto del 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBA** el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **MARCELO ENRIQUE DIAZ RAMIREZ, Educación Media, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]** celebrado con fecha 01 de agosto del 2016, el que regirá a contar del 01 de julio del 2016 y se extenderá hasta el 31 de agosto del mismo año.

2.- **EL MONTO** de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$706.363.- (setecientos seis mil trescientos sesenta y tres pesos), cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- **LA LABOR** a desarrollar por don **MARCELO ENRIQUE DIAZ RAMIREZ** será la siguiente: "Monitor Taller de Confección de Juguetes", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al ítem 114.05.01.011.000.000 "Aplicación de Fondos OPD".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía- Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Dideco - Interesado (a) - Of. Partes.